

Artículo 7.- El Ing. Luis Nicolás Delance, queda designado Director General de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Norberto Noyola.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 884-86-107 que nombra al ingeniero Ricardo Canalda, Subdirector General del Instituto Nacional de la Vivienda, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 884-86-107

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El ingeniero Ricardo Canalda, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de la Vivienda.

Artículo 2.- El ingeniero Jaime Valerio, queda designado Subdirector de la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo.

Artículo 3.- El agrónomo César Sandino de Jesús, queda designado Director del Instituto del Algodón.

Artículo 4.- El doctor Julio Cross, queda designado Director del Instituto de Formación Técnico Profesional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER